Municipio de Guatapé	**ACTA DE INICIO**	Código: ABO-FR-07
		Versión: 05
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**				
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	CPS411-2024				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA).				
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**CARLOS HERNAN ESPINOSA CORREA**				
CONTRATISTA:	**SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.**				
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS MLCV ($60.000.000).				
DURACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre del 2024.				
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	GUATAPÉ, 12 DE DICIEMBRE DE 2024				

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE GUATAPE Y SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S,** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 411 de 2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA). Con un valor de, SESENTA MILLONES DE PESOS MLCV ($60.000.000). y una duración de, VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre del 2024.
2. Que el Registro Presupuestal N.º 2576 fue expedido el 12 de diciembre de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 12 de diciembre de 2024.
3. Que las pólizas fueron aprobadas el 12 de diciembre de 2024
4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el Supervisor

ACUERDAN

Guatapé, 12 de diciembre de 2024

APROBACIÓN DE GARANTÍA

El alcalde Municipal de Guatapé, y el área jurídica de Contratación, se permite certificar que en la fecha ha sido verificada y aprobada la garantía exigida en el Contrato de Prestación de Servicios 411-2024, el cual tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA). por valor de, SESENTA MILLONES DE PESOS MLCV ($ 60.000.000) y una duración de, VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
La garantía tiene las siguientes características, cumpliendo así con lo requerido desde los estudios previos.

ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 860.524.654-6			
NÚMERO DE PÓLIZA: 510-47-994000025792			
DESCRIPCIÓN	**SUMA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 24.000.000	12/12/2024	30/04/2025
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	$ 6.000.000	12/12/2024	30/04/2025

De acuerdo a lo establecido por la Ley 80 de 1993 se requiere la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes como requisitos para la ejecución del contrato.

CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Wilmar Buritica/Abogado Área Jurídica de Contratación

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar™

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar™

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101732385

PÓLIZA No: 510 - 47 - 994000025792 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **RIONEGRO** COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	12	2024	13	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.676.254-3**

DIRECCIÓN: DG 50 C 56 08 CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3174398655

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE GUATAPE** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.830-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE GUATAPE** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.983.830-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/12/2024	30/04/2025	6,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2024	30/04/2025	24,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890983830 - MUNICIPIO DE GUATAPE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.N° 411-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA).

CLAUSULADO CUMP ESTATAL
21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI - 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****30,000,000.00	$ **********89,112	$****11,000.00	$ *******19,021	$ **********119,134

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PAULA ANDREA CANO OCAMPO	8493	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510173238

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD920790B0C2E7D57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martinez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora, Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2609 DIC/03 REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE